



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**1064**

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. JOSÉ DE JESUS TORIBIO ALBARRAN

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE PROCESOS RECURSOS Y AMPAROS

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 10/02/2020

AL: 11/02/2020

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

PARTICIPAR EN AUDIENCIA DE PRORROGA PARA RESOLVER PROPUESTA DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CAUSA PENAL 862/2018, SEGUIDA EN CONTRA DE LA [REDACTED]

PROMOVER EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/JAL/GDL/00001040/2017 RADICADA EN LA DELEGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA SEÑALADA SOLICITADA POR LA DEFENSA DE LA IMPUTADA [REDACTED]

SE SOLICITO EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/JAL/GDL/00001040/2017.

**3. CONCLUSIONES**

SE LE DIO PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

COADYUVAR CON LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DATOS Y MEDIOS DE PRUEBA EN LOS EXPEDIENTES CITADOS.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

SE FORTALECIO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RESPECTO DE LOS HECHOS COMETIDOS EN SU AGRAVIO.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RODOLFO MEZA MENDOZA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: NOMBRE. POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

1270-009-032